

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA
OFICIO No. IEPC.SE.UTV.814.2018

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 14 de junio de 2018.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral
Presente.

En mi calidad de Secretario Ejecutivo de este Organismo Público Local Electoral, adjunto al presente para los efectos a que haya lugar el escrito y anexos de fecha 13 de junio de 2018, firmado por el C. Luis Armando Pérez Albores, Representante Propietario ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, del Candidato Independiente al cargo de Gobernador del Estado Jesús Alejo Orantes Ruíz, por el cual realiza la consulta acerca de la viabilidad de la ampliación del plazo para la captura de registros en el Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, Generales y ante Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2017-2018.

Sin otro asunto en particular, le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente
"COMPROMETIDOS CON TU VOZ"
El C. Secretario Ejecutivo


Ismael Sánchez Ruíz





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/1410/2018

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudad de México,
20 de junio de 2018.

MTR. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E

En atención al oficio número INE/STCVOPL/421/2018, de fecha 14 de junio de 2018, mediante el cual remite copia del similar IEPC.SE.UW.285.2018 suscrito por el Lic. Ismael Sánchez Ruíz, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (IEPC), por el que realiza una consulta sobre el Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla, cuyo contenido se transcribe a continuación para su pronta referencia:

"...consulta acerca de la viabilidad de la ampliación del plazo para la captura de registros en el Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, Generales y ante Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2017-2018."

Al respecto, como es de su conocimiento en Sesión Extraordinaria del 14 de marzo de 2018, el Consejo General del Instituto emitió el Acuerdo INE/CG150/2018, por medio del cual se estableció el "Modelo para la operación del sistema para el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, generales y ante mesas directivas de casilla, para el proceso electoral 2017-2018, así como para los procesos extraordinarios que deriven del mismo", con el propósito de definir con toda claridad las actividades, fechas y plazos que, derivados de los artículos 259, numeral 1, y 262, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), permitiera, tanto a los partidos políticos y candidatos independientes como a las áreas ejecutivas de la institución, garantizar el derecho a la vigilancia de las elecciones y las previsiones logísticas para el buen desarrollo de la Jornada Electoral.

En atención a las prioridades expuestas, en el Acuerdo de referencia quedaron establecidas las siguientes fechas y plazos:

Actividad	Fecha/Periodo
Inicio de registro/sustitución de representantes (registro individual y/o carga por lote).	16 de mayo
Límite para carga por lote.	18 de junio
Límite para sustituciones por lote.	18 de junio
Límite para registro individual.	18 de junio
Límite para sustituciones individuales.	21 de junio
Fecha para asentar firma digitalizada y sellos digitales en los nombramientos.	22-23 de junio
Fecha a partir de la que se pueden realizar consultas y, en su caso, descarga e impresión de nombramientos con firma digitalizada y sellos digitales.	24 de junio



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Como se puede observar, el plazo previsto para el registro/sustitución de representantes feneció el pasado 18 de junio. Sin embargo, con motivo de las diversas solicitudes de ampliación del plazo que han sido recibidas, durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día de la fecha, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el "Acuerdo por el que se aprueba ampliar el plazo para el registro de representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, Generales y ante Mesas Directivas de Casilla, para el Proceso Electoral 2017-2018"; cuyo punto de Acuerdo Primero mandata:

"Se aprueba ampliar el plazo para que los PP y CI acrediten a sus representantes generales y ante MDC a partir de las 20:00 horas del día 20 de junio y hasta las 8:00 horas del 21 de junio de 2018 (hora del centro). Lo anterior considera exclusivamente a nuevos registros y podrán hacerse en el sistema en las modalidades individual y por lote. Esta ampliación no modifica ni modalidad ni plazo para sustituciones."

No omito mencionar que, para llevar a cabo la actividad de registro en comento, se cuenta con el apoyo del sistema informático desarrollado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), que automatiza el llenado y generación de los formatos para facilitar la inscripción individual y por lote, así como el cruce de información entre las diversas bases de datos.

Finalmente, le solicito su intervención para que sea usted el amable conducto para hacer del conocimiento inmediato del Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas el contenido de esta respuesta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.- Presente.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. María del Carmen Colín Martínez.- Directora de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.- Presente.
Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.- Coordinador General de la Unidad Técnica de servicios de Informática.- Presente.
Lic. José Luis Vázquez López.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chiapas.- Presente.